



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 66-PLE-CNE-2021

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia; y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse por vía telemática el **día viernes 10 de septiembre de 2021, a las 17H00**, la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria **No. 65-PLE-CNE-2021**, de martes 7 de septiembre de 2021;
- 2° **Conocimiento** del Informe Técnico del Colegio Electoral para la designación de dos representantes de las universidades del país para integrar la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Proceso Electorales; y, **resolución** para proclamar resultados y declarar ganadores, conforme lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Colegio Electoral para la designación de dos representantes de las universidades del país que integrarán la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores;

- 3° **Conocimiento y resolución** respecto del registro de la directiva del Movimiento F. Compromiso Social, lista 5;
- 4° **Conocimiento** del Informe Nro. 008 de Seguimiento de PETIC 2019-2021 (reformado); y,
- 5° **Conocimiento** de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y el Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, resoluciones respecto de las solicitudes de entrega de clave de acceso al sistema informático para el reconocimiento como organizaciones políticas con ámbito de acción nacional.



ESTABLECIMIENTO VOTIVO
**SANTIAGO
VALLEJO**

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL